

**ACTA NÚMERO PL06-08 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 27 DE MAYO  
DE 2008.**

**SEÑORES ASISTENTES:**

ALCALDE PRESIDENTE:  
DON ÁNGEL PABLO RODRÍGUEZ MARTÍN.

CONCEJALES PRESENTES:  
DON JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ACOSTA.  
DOÑA MARÍA DE LA CRUZ GÓMEZ TABARES.  
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍN CASTILLO.  
DOÑA NIEVES YOLANDA ACOSTA LORENZO.  
DON FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.  
DOÑA PATRICIA LORENZO ACOSTA.  
DON ADOLFO MARTÍN PULIDO.  
DON GONZALO MARÍA PASCUAL PEREA.  
DOÑA MARÍA BELÉN LORENZO ACOSTA.  
DON AQUILINO MANUEL ACOSTA PÉREZ.  
DON MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLASENCIA.

NO ASISTEN:  
DOÑA CARMEN MARÍA ACOSTA ACOSTA (SE EXCUSA).

En la Villa y Puerto de Tazacorte, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 27 de mayo de 2008, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria urgente en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Ángel Pablo Rodríguez Martín y asisten los señores concejales arriba mencionados.

Está presente el Secretario que lo es de la Corporación, D. Pedro Juan Miguel Martín Hernández, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las dieciocho horas, por la Presidencia se declara abierta la sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos, y de conformidad con el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

**1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para decir que desde el Servicio Canario de Empleo requieren la

aprobación de la ratificación, que ya se vio en Comisión y este acuerdo es indispensable. La información que tiene es dar un Taller de Empleo a cada Ayuntamiento. El paro determina que el Gobierno Central y el Autonómico adopten medidas de este tipo y se agradece, pues parece que el paro va a aumentar. De ahí lo importante de estas iniciativas. Pensamos dejarlo para el pleno ordinario de la próxima semana, pero como nos demandan este acuerdo para esta semana, por eso estamos aquí.

Sometido el asunto a votación el Pleno Corporativo acuerda por unanimidad declarar la urgencia de la sesión.

**2.- DAR CUENTA PARA SU RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 25/2008 EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN MEDIANTE TALLER DE EMPLEO DEL PROYECTO "ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL SENDERO DE LA ROMERA, BARRANCO DE TENISCA Y ANEXOS GUARDERÍA MUNICIPAL".**

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente que dice:

**"5.- DAR CUENTA PARA SU RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 25/2008 EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO PARA LA EJECUCIÓN MEDIANTE TALLER DE EMPLEO DEL PROYECTO "ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL SENDERO DE LA ROMERA, BARRANCO DE TENISCA Y ANEXOS GUARDERÍA MUNICIPAL".**

Por Secretaría, de orden de la Presidencia, se da cuenta del expediente tramitado al efecto de solicitar una subvención al Servicio Canario de Empleo para la ejecución mediante taller de empleo del proyecto "ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL SENDERO DE LA ROMERA, BARRANCO DE TENISCA Y ANEXOS GUARDERÍA MUNICIPAL" y, para cumplir con el plazo dado se dictó el Decreto de la Alcaldía 25/2008, procediéndose a la lectura del mismo, del que tienen copia previamente los Sres. Concejales, el cual, transcrito literalmente, dice:

"Visto el expediente instruido y tramitado en relación con la solicitud de una subvención al Servicio Canario de Empleo para la ejecución mediante taller de empleo del proyecto denominado "ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL SENDERO DE LA ROMERA, BARRANCO DE TENISCA Y ANEXOS GUARDERÍA MUNICIPAL", que supondría la contratación de 10 jardineros, 10 canteros y 10 gestores de turismo rural durante 12 meses por un presupuesto total de seiscientos sesenta y cinco mil trescientos noventa y tres euros con cuarenta céntimos ( 665.393, 40 €) y que tiene cabida

dentro del Decreto 282/1999 de 22 de febrero por el que se establece el programa de Talleres de Empleo y sus normas de desarrollo, entre ellos, la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 14 de noviembre de 2001.

La aportación del Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte será de cuarenta y cinco mil (45.000) euros, y se solicita del Servicio Canario de Empleo la cifra de seiscientos veinte mil trescientos noventa y tres euros con cuarenta céntimos (620.393, 40 €).

Vista las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en concreto el artículo 21,1 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y demás disposiciones de aplicación, con esta fecha HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** La aprobación del Proyecto denominado "ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL SENDERO DE LA ROMERA, BARRANCO DE TENISCA Y ANEXOS GUARDERIA MUNICIPAL", que se ejecutará mediante el sistema de TALLER DE EMPLEO.

**SEGUNDO.-** Solicitar del Servicio Canario de Empleo la subvención de de seiscientos veinte mil trescientos noventa y tres euros con cuarenta céntimos (620.393, 40 €).

**TERCERO.-** Adquirir el compromiso de que el Ayuntamiento de la Villa y Puerto de Tazacorte asumirá los costes del proyecto que no sean subvencionables.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebra a los efectos de la ratificación del mismo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don Gonzalo María Pascual Perea, del P.S.O.E., manifestando que en Tazacorte va a ser un colectivo bastante amplio, sugiriendo cosas más sencillas y proponiendo también las mismas sugerencias que en el punto anterior del orden del día, como es no haber trabajado en los dos últimos años en empleo público.

Interviene Don Francisco Pérez Acosta, de U.B., sugiriendo añadir la coletilla "en caso de no cubrirse las plazas".

Quiere Don Gonzalo que se le dé la máxima difusión, colgarlo en la web.

Suficientemente debatido el asunto, la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda proponer al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Ratificar el Decreto de la Alcaldía 25/2008 relativo a la solicitud de subvención al Servicio Canario de Empleo para la ejecución mediante taller de empleo del

proyecto "ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES EN EL SENDERO DE LA ROMERA, BARRANCO DE TENISCA Y ANEXOS GUARDERÍA MUNICIPAL".

Segundo.- Remitir el presente acuerdo al Servicio Canario de Empleo.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde, o Concejal en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.""

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Don Juan Miguel Rodríguez, de U.B., diciendo que se vio en Comisión. Para mayores de veinticinco años, para rehabilitar caminos. Era un proyecto de la Oficina Técnica, que se terminó para esta subvención.

Por los Servicios Jurídicos Municipales se procede a la lectura del artículo 2 del Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el programa de talleres de empleo, que establece que serán beneficiarios del programa de talleres de empleo los desempleados de veinticinco años o más que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que tengan especiales dificultades para insertarse en el mercado de trabajo, tales como parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años, mujeres y personas con discapacidad.
- b) Que se determinen como colectivos preferentes de actuación en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo de cada año.

Pregunta el Sr. Martín Pulido, del Grupo Socialista, que si pueden obtener el graduado escolar.

Responde el Sr. Rodríguez Acosta que si se lo pueden sacar y obtener más nivel formativo, mayor capacidad. La selección la manda el INEM de los que tengan esa precariedad de acceso al trabajo.

Pregunta de nuevo el Sr. Martín Pulido si los manda directamente el INEM.

Don Juan Miguel Rodríguez responde que así es. Así lo verán. Si por ejemplo son veinte, mandan veinticinco, un veinte o veinticinco por ciento más sobre la oferta. Se compromete a que cuando llegue la oferta del INEM les dará una copia.

Se interesa ahora el Sr. Martín Pulido si hay informe social.

A lo que responde el Sr. Rodríguez Acosta que la valora el INEM la situación.

Opina el Sr. Martín Pulido que debe haber criterios de selección.

Don Juan Miguel Rodríguez manifiesta que visto lo que ha pasado en otros talleres de empleo, mandan personas que están cobrando el paro. Entiende que es más justo personas que no estén cobrando paro. Les hará llegar una copia de la oferta cuando llegue.

Pregunta D<sup>a</sup> María Belén Lorenzo, del Grupo Socialista, si el que renuncia y está cobrando paro lo pierde.

Responde el Sr. Rodríguez Acosta que no lo sabe, que ya verán los criterios.

Pregunta ahora el Sr. Rodríguez Plasencia, del C.C.N., si hay contraoferta por el Ayuntamiento.

Don Juan Miguel Rodríguez expresa que en temas de emergencia social, hay informe social, aunque te deniegan más del cuarenta por ciento.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que les hacen llegar el listado cuando lleguen.

Don Gonzalo Perea, del Grupo Socialista, por su parte se reitera en lo dicho en la Comisión, es decir, no haber trabajado en la Administración los dos últimos años, pero con tan pocos trabajadores es difícil, y le extraña que de treinta trabajadores, sólo manden treinta y cinco. Que le den más difusión.

El Sr. Alcalde-Presidente se muestra de acuerdo.

Pregunta el Sr. Adolfo Martín si hay una proyecto en la Oficina Técnica de lo que se quiere hacer.

Don Juan Miguel Rodríguez contesta que sí, que está en la Oficina Técnica y aunque ahora se ha optado por jardinería de la Guardería, igual se opta por la jardinería del Puerto a posteriori, si se subvenciona por la Consejería la ampliación de la cancha.

Don Miguel Ángel Plasencia pregunta si se trae a Comisión.

Responde Don Juan Miguel Rodríguez que sí, que lo ha dicho.

Don Miguel Ángel Rodríguez Plasencia afirma que de las personas contratadas para el Camino La Romera están en jardinería y se ha contratado a una empresa para el Camino La Romera.

Concluye Don Juan Miguel Rodríguez diciendo que han salido convenios directos, calcula que esos convenios saldrán a treinta de junio; está casi seguro que saldrán.

Suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, de conformidad con lo propuesto por la Comisión Informativa de Obras Municipales, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las dieciocho horas y treinta minutos por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

V°B°  
EL ALCALDE